



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

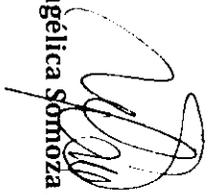
Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	13-001-33-33-005-2014-00372-00	NULLIDAD Y DERECHO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILSE FILIZOLA GOMEZ	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	
2	13-001-33-33-005-2014-00450-00	NULLIDAD Y DERECHO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM UCHIMA VARGAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
3	13-001-33-33-005-2014-00452-00	NULLIDAD Y DERECHO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO SAYAS OROZCO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL	
4	13-001-33-33-005-2014-00396-00	NULLIDAD Y DERECHO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA MARTINEZ BARRAZA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	
5	13-001-33-33-005-2014-00347-00	NULLIDAD Y DERECHO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM CASANOVA DE LUNA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	
6	13-001-33-33-005-2014-00433-00	NULLIDAD Y DERECHO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO BARRAZA PACHECO	UGPP	
7	13-001-33-33-005-2013-00431-00	NULLIDAD Y DERECHO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVERLIDES DEL SOCORRO CABARCAS	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	
8	13-001-33-33-005-2014-00449-00	NULLIDAD Y DERECHO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO MULET MUÑOZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES
9	13-001-33-33-005-2014-00316-00	NULLIDAD Y DERECHO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER OYUELA FLOREZ	CREMITL	
10	13-001-33-33-005-2015-00001-00	NULLIDAD Y DERECHO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA MARIA GARCIA GARIZAO	COLPENSIONES	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 2° del art. 175¹ de la ley 1437 de 2011 (CPACA), se corre traslado a la contraparte de las excepciones propuestas por la entidad accionada en su contestación, por el término de tres (03) Días en un lugar visible de la oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co

DÍA DE FIJACIÓN : 06 de julio de 2015
EMPIEZA TRASLADO : 07 de julio de 2015
VENCE TRASLADO : 09 de julio de 2015


María Angélica Somoza Álvarez

Secretaria Juzgado Quinto Administrativo de Cartagena

¹ Parágrafo 2. Cuando se formulen excepciones se correrá traslado de los mismos por secretaria, sin necesidad de auto que lo ordene, por el término de tres (3) días.